



COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL

TIPO: EGRESO	
SUBTIPO:	
Numero:	19595
Fecha de Comprobante: 04/07/2025	

Documento Asociado 25017798 Valor \$ 3.700.000,00 Estado ELABORADO

Descripción: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. - 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2025.
- NRO. 1

Com. Orden CE19595

Codigo contable / Denominacion	Tercero	C.C.	Orden de Giro	Totales		Descripcion
				Débito	Crédito	
111006225 - RECAUDO RETENCIONES DE ICA PRACTICADAS POR EL DISTRITO A CONTRATISTAS Tipo Cuenta : (N)	1129566385 - VANESA PAOLA BELENO MADRID	48	25017798	\$ 46.250,00	\$ 0,00	retencion reteica por servicio 12,5 x 1000 - ae 308
111006209 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Tipo Cuenta : (N)	1129566385 - VANESA PAOLA BELENO MADRID	48	25017798	\$ 0,00	\$ 46.250,00	pago total de retenciones
249055001 - Servicios Tecnicos Tipo Cuenta : (N)	1129566385 - VANESA PAOLA BELENO MADRID	48	25017798	\$ 3.653.750,00	\$ 0,00	la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el programa adulto mayor en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. - 26 de mayo al 25 de junio de 2025. - nro. 1
111006209 - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Tipo Cuenta : (N)	1129566385 - VANESA PAOLA BELENO MADRID	48	25017798	\$ 0,00	\$ 3.653.750,00	pago de ordenla prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el programa adulto mayor en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla. - 26 de mayo al 25 de junio de 2025. - nro. 1
				\$ 3.700.000,00	\$ 3.700.000,00	

Son: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL Pesos M/L

Comprobante

Angélica María Pertuz Orozco

Jefe de Contabilidad

Elaboró: RPINZON	Imprimió: ISMAEL MARÍN DAZA	Fecha 02/09/2025 2.12 PM	IP Imprimió	181.49.136.162,
------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------	-----------------